



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0030963/2017

VISTO:

El Expediente **30963/2017** por el cual la Directora del Doctorado en Arquitectura, solicita la contratación del Dr. **Carlos Eduardo Burgos**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Dr. Carlos Eduardo Burgos, CUIT N° 20-16625243-2, quien prestará servicios los días 6,7 y 8 de agosto de 2019 para el dictado del Módulo “Epistemología social y ambiental ” en Doctorado en Arquitectura con una carga de 20 horas, por la suma total de \$ 17.000.

Que en razón que el Dr. Carlos Eduardo Burgos proviene de la ciudad de Corrientes corresponde cubrir los gastos de pasaje y alojamiento que requiere su visita.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los recursos efectivamente generados por el Doctorado mencionado.

Por ello, y encuadrándose en lo establecido por en la Ord. HCS 05/12;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad Locación de Servicios Profesional Independiente-Docente Nacional de Posgrado sin relación de empleo público con el Dr. **Carlos Eduardo Burgos**, por la suma de Pesos \$17.000 (DIECISIETE MIL).

ARTICULO 2º: Autorizar los gastos de pasaje y alojamiento Dr. Carlos Eduardo Burgos.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios en el mencionado

Doctorado.

ARTICULO 4º:Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados , dese al Registro de Resoluciones y archive.-